



AUTORIZACIÓN
SO-568

NOMBRE: HOME DEPOT MEXICO S DE RL. DE CV

RAZÓN SOCIAL: ASOCIADOS HOME DEPOT SA DE CV

DOMICILIO: PERIF. DE LA JUVENTUD No 6101

COLONIA: HACIENDAS DEL VALLE

VIGENCIA: HASTA 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO



CHIHUAHUA
GOBIERNO MUNICIPAL 2019-2021
SUBDIRECCIÓN
DE GOBERNACIÓN
2022

SE LE CONCEDE EL PERMISO CORRESPONDIENTE PARA OPERAR EN EL ESTABLECIMIENTO O NEGOCIO RELATIVO AL USO Y VENTA DE SUSTANCIAS O PRODUCTOS PELIGROSOS Y NOCIVOS PARA LA SALUD, TALES COMO PINTURAS EN ENVASE AEROSOL, PEGAMENTOS CON SOLVENTES, THINER, AGUARRÁS Y EN GENERAL CUALQUIER SUSTANCIA DE EFECTO PSICOTRÓPICO POR INHALACIÓN, ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 100 Y 101 DEL REGLAMENTO, TENIENDO LA OBLIGACIÓN DE CONTAR CON UN REGISTRO EN UN LIBRO DE CONSUMIDORES, CONTENIENDO POR LO MENOS: FECHA, CANTIDAD, PRODUCTO, NOMBRE, DOMICILIO Y EDAD DE ACUERDO AL TÍTULO SEXTO DEL EXPENDIO Y USO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

ESTE PERMISO DEBERÁ FIJARSE EN UN LUGAR VISIBLE.

PROHIBIDA LA VENTA A MENORES DE EDAD, PERSONAS EN APARENTE ESTADO DE INTOXICACIÓN E INCAPACITADAS MENTALMENTE

CHIHUAHUA, CHIH., A 19 DE ENERO DEL 2022

ATENTAMENTE

LUIS RAÚL ALBERTO VARGAS ORTEGA

JEFE DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

Lic. Luis Raúl Alberto Vargas Ortega
JEFE DE CONTROL Y SEGUIMIENTO
SUBDIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN



SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO

SUBDIRECCIÓN
DE GOBERNACIÓN